

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Proceso de selección # RG-T3546-P002

Método de selección: Selección competitiva simplificada

País: Regional

Sector: Unidad de Migraciones (SCL/MIG)

Financiación - TC #: ATN/OC-17833-RG

Proyecto #: RG-T3546

Nombre del TC: Mejorando los Sistemas de Información de Migraciones en la Región

Descripción de los Servicios: Consultoría para el análisis de los sistemas de recolección de datos migratorios de Chile, Colombia, Ecuador y Perú e incluya recomendaciones específicas para lograr su interoperabilidad; y para el diseño y puesta en marcha de una plataforma virtual de intercambio de información, experiencias y datos sobre migración, entre los cuatro (4) países participantes.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T3546>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **24 de abril 2020 5:00 P.M. (Hora de Washington DC)**.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen contar con el diseño de una herramienta que facilite el intercambio de información y datos sobre migración de manera más ágil y coordinada entre Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Para esto se requerirá comprender el procedimiento migratorio implementado en los puntos de control de entrada y salida, y obtención de permisos de residencia temporal y permanente; analizar detalladamente los sistemas de recolección de datos migratorios; y diseñar una plataforma interoperable de intercambio de información y datos sobre migración entre los países mencionados, que pueda, posteriormente, replicarse en los demás países integrantes del Proceso de Quito. El plazo estimado para la realización de este servicio es de 9 meses.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Jeremy Harris (jeremyh@iadb.org) con copia a Alejandra Holguin (alejandraho@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo
División: Unidad de Migraciones, Sector Social
Atención: Jeremy Harris, Jefe del Equipo del Proyecto

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Tel: +1 202 623-2353
Email: jeremyh@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

Consultoría para el análisis de procedimientos migratorios y diseño de la plataforma de intercambio de información entre Colombia, Chile, Ecuador y Perú

Regional

RG-T3546

Mejorando los Sistemas de Información de Migraciones en la Región

1. Antecedentes y Justificación

1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está financiando la Cooperación Técnica (CT) RG-T3546: “Mejorando los Sistemas de Información de Migraciones en la Región” que tiene por objetivo mejorar la coordinación interinstitucional entre Chile, Colombia, Ecuador y Perú, para diagnosticar, proyectar y gestionar una migración segura y ordenada y promover la protección de los migrantes. La CT contempla la realización de estudios de levantamiento de información entre los países participantes sobre los sistemas de recolección de información y el tratamiento de los migrantes a fin de formular un estándar común (*benchmark regional*); fomentar el intercambio de información entre los países beneficiarios a través de una plataforma virtual y facilitar la predicción de flujos migratorios a través del diseño de un modelo predictivo que utilice inteligencia artificial.

2. Objetivos

2.1. El objetivo principal de esta consultoría es contar el diseño de una herramienta que facilite el intercambio de información y datos sobre migración de manera más ágil y coordinada entre Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

2.2. Los objetivos secundarios son:

- Comprender el procedimiento migratorio implementado en los puntos de control de entrada y salida, y obtención de permisos de residencia temporal y permanente para cada uno de los siguientes países: Chile, Colombia, Ecuador y Perú.
- Analizar detalladamente los sistemas de recolección de datos migratorios en Chile, Colombia, Ecuador y Perú.
- Diseñar una propuesta de una plataforma digital que permita el intercambio de información y datos sobre migración entre los países mencionados, que pueda, posteriormente, replicarse en los demás países integrantes del Proceso de Quito.

3. Alcance de los Servicios

3.1. La consultoría deberá realizar el análisis técnico y detallado del procedimiento migratorio y los sistemas de información utilizados para registrar y procesar información de migrantes, como preámbulo para la implementación de la plataforma de intercambio de información entre los países beneficiarios del proyecto. Dicho análisis deberá incluir a Chile, Colombia, Ecuador y Perú; y las guías de referencia y recomendaciones formuladas también deberán ser adaptables a los demás países que forman parte del Proceso de Quito.

- Sobre el análisis del procedimiento migratorio se deberá explorar la experiencia del usuario (migrante y funcionario), a fin de comprender en detalle el servicio de gestión migratoria que se está prestando en los puertos de entrada y de salida, y determinar los potenciales desafíos que migrante y funcionario enfrentan.
- Sobre los sistemas de información, se deberá contemplar, no solamente los sistemas de gestión migratoria utilizada por los países, si no también analizar otras fuentes de información complementarias que podrían apoyar en la gestión de sistemas migratorios.
- El diseño de la plataforma digital deberá tomar en cuenta los siguientes parámetros: privacidad y protección de datos; estándares abiertos y código abierto; viabilidad económica e infraestructura tecnológica disponible; y centrado en la experiencia del usuario¹.

¹ Las fuentes de información y bases de datos de soporte para el funcionamiento de la plataforma deberán servir de insumo para

4. Actividades Clave

4.1. Análisis del procedimiento migratorio utilizado en los puntos de control para entrar y salir de Chile, Colombia, Ecuador y Perú:

- Elaborar informes técnicos sobre el procedimiento migratorio implementado en Chile, Colombia, Ecuador y Perú para el recibimiento y salida de migrantes en el que se incluya la siguiente información:
 - Experiencia del usuario interno y externo (migrante y funcionario de migración)
 - Requisitos solicitados al migrante y cumplimiento de los mismos
 - Procedimientos para la atención migratoria en puertos de entrada y salida
 - Procedimientos para la gestión migratoria en zonas de frontera terrestre
 - Tiempos de atención y tratamiento de incidencias
 - Gestión de la información migratoria
 - Tratamiento diferenciado a grupos vulnerables, si hubiese.
 - Programas *ad-hoc* que se hayan creado para la entrada y salida migratoria, como los programas de regularización extraordinaria impulsada por los países en los últimos años.
- Elaborar un documento comparativo entre los cuatro (4) países estudiados, detallando los desafíos y oportunidades que cada país presenta respecto a los procedimientos migratorios que están en marcha y la experiencia de los usuarios.
- Proponer recomendaciones para cerrar las brechas existentes y plantear un benchmark regional que pueda adaptarse a los demás países que forman parte del Proceso de Quito, tomando en cuenta los insumos de anteriores.

4.2 Análisis técnico de los sistemas de recolección de datos migratorios en Chile, Colombia, Ecuador y Perú:

- Analizar el marco legal regulatorio vigente para la gestión de datos migratorios y protección de datos personales en cada país.
- Analizar el marco regulatorio vigente para el intercambio y/o verificación de información entre países.
- Analizar y detallar información técnica del funcionamiento de los sistemas de recolección de datos migratorios o gestión migratoria utilizada en cada país, incluyendo los sistemas de apoyo utilizados por otras administraciones públicas (ej. Plataformas de interoperabilidad).
- Realizar el meta análisis de la estructura de información de la gestión de los sistemas migratorios y caracterización de los sistemas de información que se encuentran en funcionamiento.
- Definir los requerimientos técnicos y funcionales utilizados por cada sistema de recolección de información y datos migratorios, en el que se incluya la descripción del software utilizado, protocolos de seguridad, control interno los sistemas de información, nivel de digitalización de los procedimientos, entre otros.
- Analizar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y la calidad de la información procesada por los sistemas en los puntos migratorios.
- Comprobar la seguridad y grado de privacidad de los recursos utilizados (datos, tecnologías, instalaciones, personal con acceso y aplicaciones).
- Realizar un análisis comparativo de los campos de información utilizados por cada país, que sirva como guía de referencia para el diseño de la plataforma. Este análisis también deberá incluir un diccionario de datos.
- Analizar los recursos de conectividad disponibles (red local, inalámbrica) de las oficinas que utilizan los sistemas de recolección de datos migratorios; incluyendo información sobre los servidores y puertos de acceso.
- Entrevistar al personal para medir el conocimiento y el aprovechamiento de los sistemas que actualmente están utilizando.
- Realizar un análisis de los desafíos y oportunidades que cada sistema presenta para viabilizar la interoperabilidad entre sistemas transnacionales.

- Explorar posibles soluciones que permita establecer mecanismos de intercambio de información automática a partir de los recursos tecnológicos que cuenta cada país; incluyendo el sistema de alertas implementados en Ecuador, Colombia.

4.3 Diseño de la plataforma digital que permita el intercambio de información y datos sobre migración que sea utilizada por Colombia, Chile, Ecuador y Perú:

- Definir los contenidos y funcionamiento de la plataforma, tipo de herramientas que pueden incorporarse y condiciones de incorporación a partir de la información analizada en los puntos 1.1. y 1.2.
- Evaluar y determinar la viabilidad técnica que permita crear un sistema unificado de intercambio de datos, de tal manera que el intercambio de información se de en tiempo real y basada en estándares.
- Describir los requisitos técnicos, humanos y otros aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de la plataforma virtual.
- Desarrollar diferentes posibilidades de configuración y presentación de la plataforma en código abierto para que pueda ser utilizada por los países participantes de esta consultoría. Considerar que esta herramienta debe estar diseñada para que posteriormente los demás países del Proceso de Quito puedan integrarse.
- Presentar el diseño conceptual, visual y de contenidos y organización del sitio, funcionamiento y navegación, involucrando a potenciales usuarios.
- Plantear y presentar propuestas de diseño de la herramienta para su validación por parte de los puntos focales de los países beneficiarios
- Presentar el diseño y configuración final de la plataforma².
- Elaborar el mapa del sitio.
- Capacitar el recurso humano para la administración, mantenimiento y gestión de la plataforma de intercambio de información.
- Integrar la propuesta validada por los países beneficiarios, incluyendo la arquitectura de la información.
- Elaborar un manual de procedimientos sobre el funcionamiento de la plataforma de información.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Se espera contar con el diseño de una herramienta digital que facilite el intercambio de información y datos migratorios de manera más ágil y coordinada entre los cuatro (4) países participantes. Los estudios realizados durante esta consultoría también servirán para habilitar la homologación de los protocolos de procedimientos migratorios en Chile, Colombia, Ecuador y Perú, que posteriormente pueda extenderse a los demás países que forman parte del Proceso de Quito.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Entregable	Descripción
Entregable 1	Informe intermedio (1): Descripción del plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las actividades de la consultoría
Entregable 2	Informe intermedio (2.1): Análisis detallado sobre el procedimiento migratorio puestos en marcha en Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Informe intermedio (2.2): Análisis comparativo los desafíos y oportunidades que cada país presenta respecto a los procedimientos migratorios que están en marcha y la experiencia de los usuarios
Entregable 3	Informe intermedio (3): Informe borrador que contenga el <i>benchmark</i> regional adaptado a los países miembros del Proceso de Quito
Entregable 4	Informe intermedio (4.1): Análisis comparativo de las regulaciones vigentes para el

² Para el diseño de la plataforma tomar en cuenta que la política de selección y contratación de firmas consultoras (GN-2765-1) del Banco no permite la adquisición de bienes y servicios, incluyendo el desarrollo de software, excepto cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato. Las propuestas que no cumplan con este requisito serán descalificadas.

	intercambio y validación de información Informe Intermedio (4.2): Análisis detallado y comparativo de los sistemas de recolección de datos migratorios en Chile, Colombia, Ecuador y Perú.
Entregable 5	Informe intermedio (5.1): Informe detallado que describa los sistemas de información de cada país, la disponibilidad de bases de datos, el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y la calidad de la información procesada por los sistemas en los puntos migratorios. Informe intermedio (5.2): Análisis comparativo de los campos de información utilizados por cada país y diccionario de datos.
Entregable 6	Informe intermedio (6.1): Presentación del diseño conceptual, visual y de contenidos y organización del sitio, funcionamiento y navegación
Entregable 7	Informe intermedio (7.1): Manual de procedimientos para el funcionamiento de la plataforma Informe Intermedio (7.2): Informe sobre la capacitación del recurso en humano Informe intermedio (7.3): Propuesta final del diseño de la plataforma digital, incluyendo información referente a módulos, administración de la herramienta, usuarios, perfiles y permisos en el sistema, ingresos de información por parte de los usuarios.
Entregable 9	Informe final: Informe ejecutivo que describa: (i) los principales hallazgos y desafíos para el intercambio de información transfronteriza, y (ii) recomendaciones para la sostenibilidad y adecuado funcionamiento de la plataforma digital alineado con el marco legal vigente en cada país.

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Los informes deberán ser presentados en idioma español y se deberá realizar las aclaraciones y correcciones que el supervisor del contrato determine.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. El BID, en consulta con los países beneficiarios del proyecto, formulará comentarios y sugerencias a los borradores de los informes presentados para su incorporación por parte de la firma consultora.
- 8.2. El BID manifestará la conformidad con los informes por escrito, antes de realizar el pago correspondiente.

9. Otros Requisitos

- 9.1. La firma consultora deberá demostrar al menos 5 años de experiencia en:
- El análisis de políticas públicas y normativas en América Latina.
 - El Análisis de políticas públicas y gestión migratoria.
 - El análisis de sistemas informáticos y sistemas de gestión de información personal.
 - El desarrollo de sistemas de información y/o soluciones digitales centrados en el usuario.
 - La gestión de soluciones de interoperabilidad entre los distintos sistemas de información.
- 9.2. Sobre el equipo de la firma consultora deberá estar integrada al menos por los siguientes perfiles profesionales:
- Analista de políticas públicas o asuntos migratorios con al menos tres años de experiencia laboral en actividades similares a esta consultoría.
 - Analista de experiencia del usuario y/o reingeniería de procesos con al menos dos años de experiencia laboral en actividades similares a esta consultoría.
 - Especialista informático con al menos 5 años de experiencia laboral en arquitectura de la información y diseño de plataformas interoperables.
 - Especialista en diseño gráfico con al menos 5 años de experiencia laboral en el diseño de herramientas digitales.

- 9.3. El BID tendrá la propiedad exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de todos los productos preparados y entregados bajo esta consultoría, los mismos que se compartirán con los países participantes del proyecto.